Página 1 de 7 Código: 2BS-FR-0025 Fecha: 19-08-2015 Versión: 2	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	POLICIA NACIONAL

1452222442

No. GS-2024 - / SUBCO - JEFAD 20.1

Soacha - Cundinamarca, 04 de diciembre de 2024

Señor brigadier general
JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida La Esmeralda No. 22 - 80
Bogotá

Asunto: Informe de supervisión No. 3 contrato de obra **No. 10-6-10027-24**

Comunicación Oficial o acto administrativo de nombramiento de los supervisores:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DESIGNACIÓN	COMUNICACIÓN OFICIAL
Patrullero	Esneider Cifuentes Hoya	Supervisión Jurídica	GS-2024-580843-MEBOG
Patrullero	Viviana Carolina Gordillo Laiton	Supervisión Económica	GS-2024-436758-MEBOG
Patrullero	Ferley Antonio Montañez Berdugo	Supervisión Técnica	GS-2024-496064-MEBOG

De acuerdo a lo relacionado, se realizó el nombramiento de tres (03) funcionarios que cumplen con las labores de supervisión en sus tres componentes: técnico, económico y jurídico, quienes cuentan con la idoneidad y perfil profesional en cada uno, para dar respuesta de manera efectiva a la ocurrencia de novedades, observaciones y/o falencias que puedan presentarse en la ejecución del contrato, de esta manera mitigar la presentación de hallazgos u observaciones por parte de entes de control en la supervisión del contrato, que permitan una ejecución contractual eficiente que garantice la atención de las necesidades de la Unidad en lo relacionado con el mantenimiento a instalaciones policiales.

Dicho modelo de supervisión establece la atención multidisciplinaria a través de los componentes I. JURÍDICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento normativo en materia laboral, ambiental y salud y seguridad en el trabajo. II. TÉCNICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento de la cantidad y calidad de las actividades de mantenimiento para la reparación y/o solución de necesidades de mantenimiento debidamente identificadas. III. ECONÓMICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento en el aspecto salarial, prestacional y pago de impuestos.

Objeto: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**

Contratista: Unión Temporal UT MEBOG MTTO – Representante Legal: LEYLA TATIANA ROJAS MUÑOZ

Fecha de iniciación: **28/08/2024** Fecha Terminación: **25/12/2024**

Prorroga: NO APLICA

GS-2024-046047-MESOA

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geonumérico según contrato y propuesta)

Se ha dado cumplimiento geonumérico según contrato y propuesta, contando con los profesionales exigidos de la siguiente manera:

- PROFESIONAL I: uno (1) Residentes de Obra - Ingeniero Civil
- PROFESIONAL I: uno (1) Residente HSEQ - Profesional en Salud Ocupacional

Con la siguiente dedicación:

PROFESIONALES SOLICITADOS	CANTIDAD	% DEDICACIÓN mínima EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Tecnólogo en obras civiles: Residentes de Obra	01 (UNO)	100%
Tecnólogo en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo: Residente HSEQ	01 (UNO)	50.70%

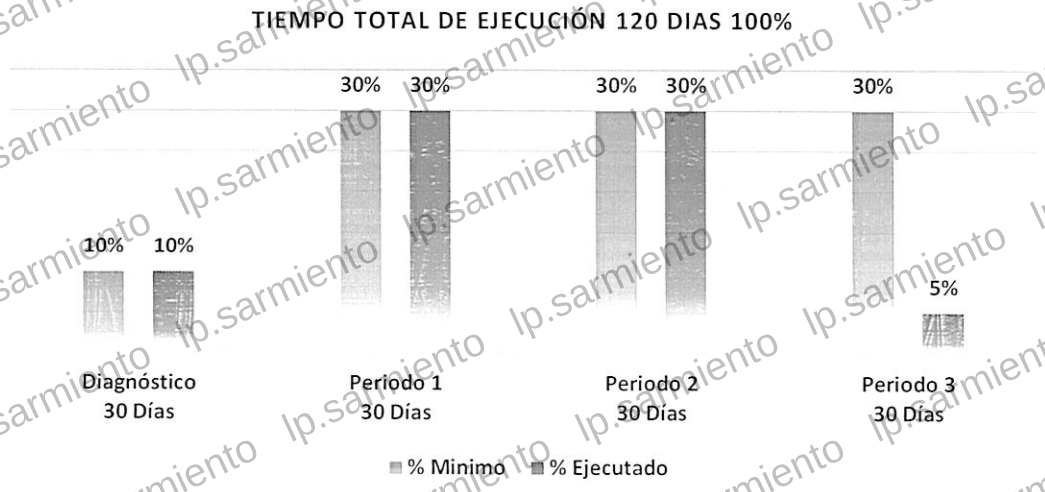
2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

El plan de calidad de la Unión Temporal (UT MEBOG MTTO) se encuentra alineado con el sistema de gestión de calidad de la institución que se lleva a cabo en la Dirección Logística y Financiera (DILOF) para la ejecución de mantenimientos a instalaciones policiales, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para el presente contrato.

La Unión Temporal (UT MEBOG MTTO) garantiza la calidad de los trabajos realizados durante la ejecución del contrato y a reemplazar las intervenciones trabajos y/o materiales que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o instalación que no sean recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

En el siguiente diagrama se exponen los porcentajes de la programación de obra:



1452222442

Para el periodo de tiempo evaluado en el presente informe de supervisión (01/11/2024 al 30/11/2024), el contratista se encuentra ejecutando las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las unidades policiales priorizadas:

- ✓ Estación de Policía Compartir
- ✓ Estación de Policía Sibaté
- ✓ Estación de Policía Cazuca
- ✓ Comando de la Policía Metropolitana de Soacha

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

La empresa cumplió con todos los parámetros establecidos en cuanto a normas de seguridad industrial y los lineamientos dados al respecto en las especificaciones técnicas generales y específicas de cada ítem y las demás estipuladas dentro de los estudios previos, el cumplimiento en el uso de implementos de seguridad, indumentaria y protocolos según la norma.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.

Por parte de la empresa, disponer del personal de trabajadores para optimizar la ejecución de las obras y evitar traumatismos en la intervención de las diferentes necesidades priorizadas.

Tramitar las actas parciales con las memorias de cálculo y demás cementos para los pagos parciales, del avance ejecutado.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades):

Se tramito primero pago parcial por un valor de $173.183.908,06, se anexa acta parcial a la presente comunicación.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

1. Debido a que la ejecución contractual se encuentra en el último periodo, se solicitó, a la representación legal de la unión temporal UT MEBOG MTTO, adelantar las gestiones administrativas y operativas necesarias para ejecutar la totalidad de recurso asignado, para el mantenimiento de las instalaciones previo al vencimiento del plazo de ejecución, es decir 25/12/2024.
2. En el desarrollo de las visitas técnicas a los diferentes frentes de obra se ha verificado la identificación de cada integrante del personal de obra de los frentes de obra, con su respectivo carnet y dotación propia.
3. Durante el periodo de evaluación del presente informe no se presentaron accidentes laborales del personal contratista y las diferentes cuadrillas de obra.
4. De acuerdo al sistema de gestión ambiental se está realizando la separación de los residuos en los sitios dispuestos en cada una de las unidades, para su disposición final, de igual manera en las visitas de obra se han hecho las observaciones del caso para mejorar las condiciones de acopio de RCD y materiales durante el tiempo en el cual se realiza su disposición final y uso.
5. Se realizó el comité de obra No. 3 de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato, con el desarrollo de los siguientes temas:

6. Se dio continuidad a la ejecución de las obras de mantenimiento a las necesidades priorizadas en las diferentes unidades policiales, por lo tanto, durante el periodo de tiempo evaluado en el presente informe de supervisión se verificó el avance en obra en las siguientes unidades policiales, solicitando al contratista adelantar planes de contingencia, debido al tiempo restante de ejecución, así:

- ✓ Estación de Policía Compartir
- ✓ Estación de Policía Sibaté
- ✓ Estación de Policía Cazuca
- ✓ Comando de la Policía Metropolitana de Soacha

7. Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.

8. Por parte de la supervisión técnica se han venido efectuando visitas periódicas a las diferentes obras de mantenimiento en ejecución, presentando las observaciones a que hayan lugar para los ajustes inmediatos por parte del contratista, de igual manera se han realizado las articulaciones necesarias con los señores comandantes de las Estaciones de Policía para el desarrollo de las obras, el ingreso de materiales, herramientas y de más temas logísticos necesarios para evitar traumatismos en la ejecución de los mantenimientos.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

SEMÁFORO:

DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS (%)	DIAGNÓSTICOS EJECUTADOS (%)	OBRA PROGRAMADA (%)	OBRA EJECUTADA (%)	ATRASO (%)	ESTADO	SEMÁFORO
100%	100%	70%	60%	10%	ATRASO	ROJO

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Informar de manera oportuna a la supervisión técnica del contrato novedades relacionadas con la ejecución del contrato en las diferentes etapas del mantenimiento en las unidades, que puedan afectar el indicador de ejecución.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. **Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato.**

Solicitando cumplimiento de las respectivas especificaciones técnicas (particulares y generales) establecidas para el desarrollo de los ítems contractuales en las diferentes actividades de obra, así mismo, el trámite de ítems no previsto que sean necesarios durante la atención de las necesidades

2. **Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.**

Se realizan las coordinaciones permanentes con los jefes logísticos de las unidades policiales priorizadas para la intervención de mantenimiento con el fin de coordinar el ingreso de personal de obra y materiales para la debida ejecución de los mantenimientos.

Seguimiento permanente y visitas periódicas a las obras en ejecución en las unidades policiales que ya dieron inicio a los mantenimientos.

3. **Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.**

 NO APLICA

4. **Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.**

 Se solicito a la representación legal adelantar acciones que permitan terminar la ejecución del contrato dentro del tiempo establecido.

5. **Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.**

 Se realizo el primer pago parcial, se anexan las respectivas actas parciales al presente informe: GS-2024-044844-MESOA

6. **Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.**

 La contratista hace entrega del formato 2BS-FR-0074 RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES como soporte para tramite del pago parcial No. 1, GS-2024-044844-MESOA

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. **Valor inicial del contrato**

SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000,00).

2. **Adiciones al contrato**

 Sin adiciones

3. **Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).**

 NO APLICA

4. **Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)**

BALANCE GENERAL DE PAGOS Y ENTREGAS		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$600.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$173.183.908,06	29%
Valor pendiente de entrega	$426.816.091,94	71%

5. **Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto**

Para el periodo de tiempo evaluado en el presente informe no se presentaron APU'S nuevos.

6. **Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.**

El contrato se está ejecutando de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato.



7. **Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).**

No aplica de acuerdo a la etapa contractual en el que se encuentra la ejecución.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. **Confirmación o verificación de Pólizas según contrato**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101230649, expedida el 23/07/2024
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL NO. 11-44-101233091, expedida el 23/08/2024

2. **Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).**

NO APLICA

3. **Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)**

NO APLICA

4. **Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato**

NO APLICA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Según lo descrito anteriormente, la ejecución contractual se encuentra en la se encuentra en el último periodo, por tal razón se solicitó a la representación legal adelantar las gestiones administrativas y operativas necesarias para ejecutar la totalidad de recurso asignado, para el

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Patrullero **ESNEIDER CIFUENTES HOYA**
Supervisor Jurídico Contrato No. 10-6-10027-24

Viviana Gordillo

Patrullero **VIVIANA CAROLINA GORDILLO LAITON**
Apoyo Administrativo No. 10-6-10027-24

Feley Montañez

Patrullero **FERLEY ANTONIO MONTAÑEZ BERDUGO**
Supervisor Técnico No. 10-6-10027-24

1452222442